Radicado: S 2022060084400
Fecha: 28/06/2022
Tipo:
RESOLUCIÓN
Destino:

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACIÓN

RESOLUCIÓN

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA No.13443, CUYO OBJETO ES DEMOLICIÓN, IMPERMEABILIZACIÓN E INSTALACIÓN DE ACABADO DE PISO EN PLAZOLETAS DEL CENTRO ADMINISTRATIVO DEPARTAMENTAL "JOSÉ MARÍA CÓRDOVA"

LA SECRETARIA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, nombrada mediante Decreto D2021070004306 del 10 de noviembre de 2021, en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y Decretos Departamentales 2020070000007 del 02 de enero del 2020, el Decreto Ordenanzal D2020070002567 de 2020, modificado mediante Ordenanza N° 23 de 2021 y Ordenanza 7 de 2022, en donde se determina la nueva estructura de la Administración Departamental, pero en especial las facultades conferidas por el Decreto D2021070000528 de febrero de 2021 donde se efectúan unas delegaciones en materia contractual, y

CONSIDERANDO

1. Que en desarrollo del proceso de Licitación Pública N° 13443 de 2021 cuyo objeto es "DEMOLICIÓN, IMPERMEABILIZACIÓN E INSTALACIÓN DE ACABADO DE PISO EN PLAZOLETAS DEL CENTRO ADMINISTRATIVO DEPARTAMENTAL "JOSÉ MARÍA CÓRDOVA", el Departamento de Antioquia realizó los trámites relacionados con la convocatoria pública, dentro del cual publicó el aviso de convocatoria, los estudios y documentos previos y el proyecto de pliego de condiciones el día 25/04/2022, en la plataforma de contratación SECOP II, igualmente se fijó como fecha para la presentación de observaciones al proyecto de pliego de condiciones hasta el día 09/05/2022, hasta las 19:00 horas, presentándose varias observaciones dentro del término fijado para tal efecto. Las respuestas a observaciones al proyecto de pliego fueron publicadas el día 12 de mayo de 2022.

2. Que mediante Resolución N° 2022060012612 del 12 de mayo del 2022, se ordenó la apertura del proceso de Licitación pública N°13443, y se fijó el cronograma del proceso de selección, lo mismo en el pliego definitivo. En dicha Resolución se estableció un presupuesto oficial de **MIL SEISCIENTOS OCHO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS VEINTINUEVE PESOS M.L ($1.608.395.529) Incluido AU del 12,17%,** y se fijó el plazo de ejecución de SEIS (6) MESES contados a partir de la suscripción del acta de inicio sin exceder el 15 de diciembre de 2022.

3. Que el Departamento de Antioquia cuenta para el presente proceso con la siguiente disponibilidad presupuestal:

   SECRETARÍA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS - CDP: N°3500048757 - fecha de creación 11.03.2022 - Valor ($1.608.413.816).

4. Que el día 16 de mayo de 2022 a las 10:30 am por la plataforma TEAMS, tal y como se fijó en el cronograma del proceso, se llevó a cabo la audiencia de asignación de riesgos por parte de la Entidad, sin que se presentaran asistentes a la audiencia.

5. Que hasta el día 16 de mayo de 2022 a las 5:00 p.m. se estipuló como fecha para recibir observaciones al pliego definitivo, termino durante el cual se presentaron observaciones al pliego definitivo, las cuales fueron respondidas y publicadas el día 25 de mayo de 2022, según adenda No. 1. de fecha 19 de mayo de 2022, en la que se modificó el cronograma y el pliego definitivo de condiciones respecto a la inclusión de "Reducción de puntaje por obras inconclusas".

6. Que el día 25 de mayo de 2022, debido a las observaciones presentadas al pliego de condiciones, se expidió la adenda No. 2 al proceso de Licitación Pública No. 13443, para realizar algunos ajustes en los requisitos exigidos en el pliego de condiciones definitivo.

7. Que el día 01 de junio de 2022 a las 10:00 a.m. se realizó el cierre del proceso, según cronograma modificado mediante adenda N° 1, recibiéndose las siguientes propuestas, tal como consta en la plataforma de SECOPII:

ítem	NOMBRE DEL PROPONENTE	NIT
1	INGENIERIA COLOMBIANA LIMITADA - COLING LTDA	900.160.112
2	HyD S.A.S.	830.021.364
3	DESCO INGENIERIAS SAS	900.536.233
4	INGENIERIA RH	830.061.440
5	CARLOS DAZA RAMÍREZ	79.277.369
6	URIEL EDGARDO HERNANDEZ GAITAN	79.344.167
7	CONSORCIO MARSAF 2022 *Jefe de grupo: SAFRID INGENIERIA SAS (50.00%)* *Otros usuarios del grupo: MARCAS INGENIERIA SAS (50.00%)*	900.520.848 900.313.415
8	OL INGENIERIA DE CONSTRUCCION S.A.S	900.348.130
9	CONSTRUCTORA BAYITH S.A.S.	900.509.251
10	CONSTRUMATER SAS	811.025.945

8. Que el día 06 de junio de 2022 se emitió adenda No. 3 al proceso No. 13443, modificando el cronograma, debido al número de ofertas presentadas y la evaluación de las mismas, por lo que, la nueva fecha para la publicación del informe de evaluación se fijó para el 10 de junio de 2022.

9. Que el día 10 de junio de 2022, se publicó el informe de evaluación del proceso y en el mismo se requirió a los proponentes para que subsanaran los documentos habilitantes. A dicho informe de evaluación se le corrió traslado para presentar observaciones hasta el 17 de junio de 2022 hasta las 05:00 p.m.

10. Que en el término de traslado del informe de evaluación publicado se recibieron documentos con el fin de subsanar requisitos habilitantes por parte de los proponentes DESCO INGENIERIAS SAS, CONSTRUMATER SAS, INGENIERIA COLOMBIANA LIMITADA - COLING LTDA, HYD SAS, URIEL EDGARDO HERNANDEZ GAITAN, CONSTRUCTORA BAYITH S.A.S. Igualmente, fueron allegadas algunas observaciones, las cuales se resolvieron en el documento "RESPUESTA A OBSERVACIONES, SUBSANACIONES 13443" publicado el día 22 de junio de 2022.

11. Que, como consecuencia de lo anterior, el día 22 de junio se publicó documento contentivo de la respuesta a las observaciones y subsanaciones, en el que los proponentes DESCO INGENIERIAS SAS, INGENIERIA RH y URIEL EDGARDO HERNANDEZ GAITAN, resultaron rechazados de conformidad con las observaciones descritas en el referido documento. Los demás proponentes, fueron habilitados para la asignación de puntaje, que resultó de la siguiente manera:

Proponente	Calidad	Industria nacional	Decreto 392 - 2018	Mujeres	Mipyme	Reducción de puntaje	Total
INGENIERIA COLOMBIANA LIMITADA - COLING LTDA	200	100	0,0	2,5	2,5	0,0	305
HyD S.A.S.	200	100	10	2,5	2,5	0,0	315
CARLOS DAZA RAMÍREZ	200	100	10	2,5	2,5	0,0	315
CONSORCIO MARSAF 2022	200	100	10	2,5	2,5	0,0	315
OL INGENIERIA DE CONSTRUCCION S.A.S	200	100	10	2,5	2,5	0,0	315
CONSTRUCTORA BAYITH S.A.S.	200	100	10	2,5	2,5	0,0	315
CONSTRUMATER SAS	200	100	10	2,5	0	0,0	312,5

12. Que el día 24 de junio a las 10:00 am, fecha y hora prevista en el cronograma de la Licitación pública No. 13443, modificado mediante adenda N° 3, se realizó por la plataforma Teams la audiencia de adjudicación

y antes de la apertura de sobre No 2 - Económico, se dio lectura a las observaciones presentadas al informe publicado el día 22 de junio de 2022 por parte de los proponentes DESCO INGENIERIAS SAS y URIEL EDGARDO HERNANDEZ GAITAN, a las cuales la Entidad dio respuesta habilitando la propuesta presentada por URIEL EDGARDO HERNANDEZ GAITAN y manteniendo el rechazo de la propuesta presentada por DESCO INGENIERIAS SAS. Una vez determinados los proponentes que quedaron habilitados, la entidad procedió con la apertura del sobre económico No. 2, de cada uno de los participantes.

13. Que, en atención a la Evaluación de cada una de las propuestas económicas presentadas, la Entidad procedió a suspender la audiencia hasta las 3:00 pm del mismo día 24 de junio de 2022.

14. Que siendo las 3:15 pm del día 24 de junio de la presente anualidad, y una vez publicado por parte de la entidad, la actualización del informe con la asignación de puntaje por precio con base en TRM del segundo día hábil al cierre del proceso (2 de junio de 2022) la cual fue de 3,791.74, aplicándose el numeral 5.2.1 Criterio de Calificación por Precio: Valor de la Propuesta, numeral 3. Media geométrica con presupuesto oficial para el cálculo del puntaje por precio, de acuerdo al Pliego de Condiciones, se procedió a reanudar la audiencia, dando lectura a los valores de cada una de las ofertas presentadas y a los puntajes asignados, así:

Proponente	Valor de propuesta económica	Puntaje
INGENIERIA COLOMBIANA LIMITADA - COLING LTDA	$ 1.582.935.637	683,8
HyD S.A.S.	$1.580.250.960	0
CARLOS DAZA RAMÍREZ	$1.571.395.430,14	679,6
URIEL EDGARDO HERNANDEZ GAITAN	$1.580.170.393	684,4
CONSORCIO MARSAF 2022	$1.578.964.599	683,9
OL INGENIERIA DE CONSTRUCCION S.A.S	$1.582.662.245	684,0
CONSTRUCTORA BAYITH S.A.S.	$1.570.599.726	680,3
CONSTRUMATER SAS	$1.527.567.094	661,6

15. Que, en la evaluación de las ofertas, resultó rechazada la propuesta económica presentada por el proponente H&D, de acuerdo con la causal que señala: "*Cuando uno o varios de los ITEMS en su valor unitario, no correspondan a la realidad y su resultado este por encima del presupuesto oficial*" por haber cotizado $89.100 para el ítem 5.1 valor unitario del presupuesto oficial, cuyo valor se estipuló en la suma de $89.098, por parte de la entidad. Así mismo, se realizó corrección aritmética a la propuesta presentada por el proponente CARLOS DAZA RAMIREZ, quedando su oferta corregida, en la suma de $1,569.013,891.

16. Que, así las cosas, la entidad procedió a exponer en audiencia el orden de elegibilidad, de acuerdo al puntaje otorgado por cada uno de los criterios de evaluación a cada uno de los oferentes, el cual, luego de tenidas en cuenta las observaciones presentadas respecto al puntaje por emprendimiento y empresas de mujeres, otorgado a los oferentes CARLOS DAZA RAMIREZ y URIEL EDGARDO HERNANDEZ GAITAN, resultó de la siguiente manera:

Proponente	Precio	Calidad	Industria nacional	Decreto 392/2018	Mujeres	Mipyme	Reducción de puntaje	Total
OL INGENIERIA DE CONSTRUCCION S.A.S	684	200	100	10	2,5	2,5	0,0	**999,0**
CONSORCIO MARSAF 2022	683,9	200	100	10	2,5	2,5	0,0	**998,9**
URIEL EDGARDO HERNANDEZ GAITAN	684,4	200	100	10	0	2,5	0,0	**996,9**
CONSTRUCTORA BAYITH S.A.S.	680,3	200	100	10	2,5	2,5	0,0	**995,3**
CARLOS DAZA RAMÍREZ	679,6	200	100	10	0,0	2,5	0,0	**992,1**
INGENIERIA COLOMBIANA LIMITADA - COLING LTDA	683,8	200	100	0	2,5	2,5	0,0	**988,8**
CONSTRUMATER SAS	661,6	200	100	10	2,5	0,0	0,0	**974,1**
HyD S.A.S.	0	200	100	10	2,5	2,5	0,0	**315**

17. Que de acuerdo con lo anterior, el Comité Asesor y Evaluador del proceso de selección Licitación Pública No. 13443, expidió "*Acta de Recomendación de Adjudicación*", la cual fue puesta en consideración del

Comité Interno de Contratación de la Secretaría de Suministros y Servicios, del día 24 de junio de 2022, siendo acogida en el mismo, recomendando la adjudicación al proponente **OL INGENIERIA DE CONSTRUCCION S.A.S** con NIT **900.348.130-9**, representado legalmente por el señor **SERGIO ANDRES PALACIO VELASQUEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 71.746.941 de Medellín, por haber cumplido con todos los requisitos jurídicos, financieros y técnicos exigidos en el proceso de selección, y por obtener el primer lugar en el orden de elegibilidad con un puntaje total de **999,0** puntos.

18. Que así las cosas, la entidad procederá a realizar la adjudicación del proceso de LICITACIÓN PÚBLICA No.13443, cuyo objeto es "DEMOLICIÓN, IMPERMEABILIZACIÓN E INSTALACIÓN DE ACABADO DE PISO EN PLAZOLETAS DEL CENTRO ADMINISTRATIVO DEPARTAMENTAL "JOSÉ MARÍA CÓRDOVA", al proponente **OL INGENIERIA DE CONSTRUCCION S.A.S** con NIT **900.348.130-9** por valor de **Mil quinientos ochenta y dos millones seiscientos sesenta y dos mil doscientos cuarenta y cinco pesos M.L ($1.582.662.245) incluido AU** y plazo de SEIS (6) MESES contados a partir de la suscripción del acta de inicio sin exceder el 15 de diciembre de 2022.

En mérito de lo expuesto, LA SECRETARIA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el proceso de **LICITACIÓN PÚBLICA No. 13443**, cuyo objeto es "DEMOLICIÓN, IMPERMEABILIZACIÓN E INSTALACIÓN DE ACABADO DE PISO EN PLAZOLETAS DEL CENTRO ADMINISTRATIVO DEPARTAMENTAL "JOSÉ MARÍA CÓRDOVA", al proponente **OL INGENIERIA DE CONSTRUCCION S.A.S** con NIT **900.348.130-9**, representado legalmente por el señor **SERGIO ANDRES PALACIO VELASQUEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 71.746.941 de Medellín, por valor de **Mil quinientos ochenta y dos millones seiscientos sesenta y dos mil doscientos cuarenta y cinco pesos M.L ($1.582.662.245) incluido AU** y plazo de SEIS (6) MESES contados a partir de la suscripción del acta de inicio sin exceder el 15 de diciembre de 2022. Todo lo anterior, teniendo en cuenta que el proponente cumplió con todos los requisitos jurídicos, financieros y técnicos exigidos en el proceso de selección, siendo el ofrecimiento más favorable para la entidad y para los fines que ella busca.

ARTÍCULO SEGUNDO: Contra el presente acto administrativo de adjudicación no procede recurso alguno.

ARTÍCULO TERCERO: Notificar el contenido de la presente resolución al señor **SERGIO ANDRES PALACIO VELASQUEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 71.746.941 de Medellín, de conformidad con el artículo 66 y s.s. del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTICULO CUARTO: Ordenar la publicación del presente acto administrativo de adjudicación en la página Web del portal único de contratación SECOP II www.contratos.gov.co

ARTÍCULO QUINTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

MARILUZ MONTOYA TOVAR
Secretaria de Suministros y Servicios
Departamento de Antioquia

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó:	Lina María Cadavid Vélez – Contratista – Dirección de abastecimiento – Rol Juridico	Lina M. Cadavid V.	28/06/2022
Revisó:	Maria Paulina Murillo Peláez – Directora de Abastecimiento		28/06/2022
Aprobó:	Alexander Mejia Román - Subsecretario Cadena de Suministros		28/06/2022
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma			